



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Totana

4506 Exposición pública expediente n.º 4-A/2025 de modificación de suplemento de crédito financiado con bajas de crédito de otras partidas presupuestarias.

Habiéndose aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 25/09/2025, modificación de crédito n.º 4-A/2025 de Suplemento de Crédito financiado con bajas de crédito de otras partidas presupuestarias, por importe de 2.350.000,00 € en el Presupuesto del Ayuntamiento 2025 en vigor, de conformidad con los previsto en el art. 169 y 177.2 de la Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y art. 42 del R.D. 500/90, de 20 de abril, se expone al público dicho acuerdo en la Intervención Municipal, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se podrá consultar también en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Totana, <https://totana.sedelectronica.es>

La modificación de crédito se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Totana, a 26 de septiembre de 2025.—El Alcalde-Presidente, Juan Pagán Sánchez.